

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Segunda

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 10 de Septiembre de 2021

Número: 052

Tiraje: 030

SUMARIO

DECRETO QUE DESIGNA AL LICENCIADO AGUSTÍN ROMANO GARCÍA, COMO CONSEJERO TITULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Legislativo.- Nayarit.

*El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:*

**Designar al Licenciado Agustín Romano García,
como Consejero Titular del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit**

ÚNICO.- Se designa al Licenciado Agustín Romano García como Consejero Titular, para formar parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, quien durará en el cargo el tiempo que se encuentre en funciones la Trigésima Tercera Legislatura del Poder Legislativo o en su caso, hasta que la siguiente Legislatura realice el procedimiento de designación respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por medio de su Presidente, para los efectos conducentes.

TERCERO. Notifíquese personalmente el presente Decreto al Licenciado Agustín Romano García, a efecto de que, previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea Legislativa a rendir la protesta de ley correspondiente.

DADO en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Dip. Alba Cristal Espinoza Peña, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara, Secretaria.- Rúbrica.- Dip. Alejandro Regalado Curiel, Secretario.- Rúbrica.